

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 803

Congreso local aprueba reformas a la Ley de Educación de la CDMX

 Se establece el uso del uniforme neutro, constituye el Instituto Rosario Castellanos como Universidad, al igual que la Universidad de la Salud, y crea la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

25.05.23. El pleno del Congreso capitalino aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de establecer el uso del uniforme neutro dentro de los planteles educativos, dar el carácter de Universidad al Instituto Rosario Castellanos; constituir la Universidad de la Salud; crear la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior e incorporar los PILARES al Subsistema de Educación Comunitaria.

Asimismo, se propone un capítulo nuevo respecto al fomento de la investigación en ciencias, humanidades, tecnologías e innovación; y la transición de diversos programas a derechos; se reafirma la gratuidad de la educación pública en todos sus niveles, con el mandato constitucional que determina que la educación pública es gratuita en todas sus modalidades, tipos, opciones y niveles; y ratifica el elevar a rango constitucional la beca "Bienestar para Niñas y Niños".

Al fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Educación, su presidente, el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda (MORENA), aseguró que este conjunto de reformas tiene como objetivo "responder a las necesidades educativas que actualmente presenta la Ciudad de México, fortaleciendo las instituciones y opciones educativas que se han creado durante la gestión de este gobierno, cumpliendo el marco jurídico aplicable".

Destacó que se establece la obligación de disponer de un presupuesto creciente para el ramo educativo en su conjunto; declarar gratuitas las estancias infantiles como parte fundamental de la educación inicial; así como el programa "La escuela es nuestra" como garante para la dignificación de los planteles escolares y el derecho a una beca universal para todos los menores que cursan educación básica en planteles públicos, además de apoyos para uniformes y útiles escolares.

El legislador resaltó que con esta serie de reformas se reivindica el derecho universal a la educación, que ha sido un reclamo de la población capitalina.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

THE STREET STREET

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Al razonar su voto, la diputada Mónica Fernández César (PRI) indicó estar en contra del dictamen porque el proceso de su elaboración tiene "vicios de forma y de fondo que lo invalidan"; en este sentido dijo que se dejó sin atribuciones a la Comisión de Educación del Congreso local, siendo que era la parte dictaminadora, además de que no se cumple con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Congreso.

Al hablar a favor, la congresista Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) destacó que el subsistema educativo comunitario dará la oportunidad de aprendizaje a quienes tradicionalmente han sido excluidos, "el conocimiento y la sabiduría no sólo se encuentran en las aulas convencionales, sino también en nuestras comunidades".

Al subir a tribuna, la congresista Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) indicó que esta propuesta contribuye a eliminar la brecha social, pues busca garantizar el servicio educativo a los alumnos que estudian en el Instituto Rosario Castellanos, así como crear una comisión para la educación superior, donde se atiendan las necesidades en este rubro, tomando en cuenta los PILARES y zonas más marginadas.

En su oportunidad, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) dijo que, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, celebra la incorporación del uniforme neutro para las niñas dentro de los centros escolares, "esto es un reconocimiento de los derechos humanos y libertades que tienen todas las niñas, niños y adolescentes en esta ciudad".

En su oportunidad, el diputado Federico Döring Casar (PAN) denunció que a su grupo parlamentario se le relegó de la dictaminación, pues la comisión no dictaminó una iniciativa similar propuesta por el PAN, motivo por el cual se presentó la moción suspensiva, y condicionó su voto y el de su bancada, al tratamiento de las reservas propuestas por su fracción parlamentaria.

Al razonar su voto, el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana) señaló que mejorar las condiciones educativas es una obligación y responsabilidad que ocupa al gobierno de la Ciudad de México; además, instó a replantear el sistema educativo local y los proyectos educativos, buscando el beneficio de las y los estudiantes.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) calificó el dictamen como generoso para toda la población escolar de todos los niveles; destacó que se fortalecen



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

THE STREET STREET

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

programas como la "Escuela es Nuestra", y las becas para que "nunca más" niñas, niños y adolescentes deserten. Además, aclaró que no requiere de impacto presupuestal, porque ya cuenta con presupuesto y éste no deberá ser menor al del año anterior.

En lo general y los artículos no reservados, el dictamen se aprobó con 36 votos a favor, cero en contra y 13 abstenciones.

Posteriormente, las personas congresistas aprobaron la reserva del legislador Alberto Martínez Urincho (MORENA) a los artículos 26 y 27 a fin de incorporar que las universidades Rosario Castellanos y de la Salud deberán cumplir también con las funciones de investigación, difusión y vinculación social.

También se aceptó la reserva al artículo 58 bis a fin de agregar un último párrafo que dice: "la regulación del sistema de humanidades, ciencias, tecnología e innovación de la ciudad se acoja al marco normativo establecido en la Ley General en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, salvo las disposiciones específicas contenidas en esta ley".

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) presentó una reserva a la fracción IX bis del artículo 2, para adicionar los conceptos de sustentabilidad, inclusión social y atención a grupos prioritarios en el enfoque de la Educación Comunitaria de la citada ley, la cual fue aprobada por la mayoría del pleno, al igual que una reserva al único párrafo del artículo 6 bis, para establecer que los centros escolares deberán abstenerse de imponer reglas que impliquen restricciones a los derechos del alumnado motivados por su apariencia física.

También, se aprobó la propuesta de la diputada Mónica Fernández César (PRI) para añadir un artículo transitorio, mediante el cual se garantiza el seguro contra accidentes en favor de las y los estudiantes del sistema de educación de la capital; al igual que una propuesta del diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN) para la adición de un artículo quinto transitorio, para garantizar el acceso al bachillerato digital y al bachillerato en línea.

Finalmente, el dictamen con las reservas autorizadas se aprobó con 42 votos a favor, cero en contra y ocho abstenciones.

--000--